



Expediente: 656/12

Carátula: ROMANO CEFERINA DEL VALLE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/12/2022 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27206413285 - ROMANO CEFERINA DEL VALLE, -ACTOR

27206413285 - ROMANO PEDRO ANTONIO, -ACTOR

90000000000 - RIJA DE ALBORNOZ, EVITA-DEMANDADA-HEREDERO

27206413285 - ROMANO, JORGE MARCELO-ACTOR

27206413285 - ROMANO, BLANCA AURORA-ACTORA

90000000000 - RIJA DE TORRES, GRACIELA LIDIA-DEMANDADA-HEREDERO

90000000000 - RIJA, SILVIA MONICA-DEMANDADOS-HEREDEROS

90000000000 - RIJA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADOS-HEREDEROS

90000000000 - RIJA, NORA CAROLINA-DEMANDADOS-HEREDEROS

90000000000 - RIJA DE ZAN EL DIN, GLADIS DEL VALLE-DEMANDADA-HEREDERO

90000000000 - RIJA, ABRAHAM-DEMANDADO - HEREDERO

90000000000 - RIJA, WALTER ABRAHAM-DEMANDADOS-HEREDEROS

90000000000 - RIJA, CARMEN NOEMI-DEMANDADA-HEREDERO

90000000000 - RIVADENEIRA, CARMEN NOEMI-DEMANDADA-HEREDERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 656/12



H20702582979

JUICIO: ROMANO CEFERINA DEL VALLE Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 656/12

CONCEPCION, 22 de diciembre de 2022.-

Atento a las disposiciones Técnico Registrales N° 01/2022 del Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, hágase constar a la parte interesada que previo a la confección del correspondiente testimonio de hijuela deberá constar en autos los siguientes datos referidos al adquirente: Nombre y apellido; DNI; CUIL/CUIT; Fecha de Nacimiento; Domicilio; Estado Civil (para el caso de ser casado o viudo deberá indicar grado de nupcias, nombre del cónyuge, en el caso de ser divorciado deberá indicar grado de nupcias, nombre del cónyuge y fecha de sentencia de divorcio). Dichos requisitos son fundamentales para poder confeccionar luego la Minuta de Hijuela, la cual debe ser reflejo del testimonio pertinente.

Atento a que de las constancias de autos surge que no se encuentran todos los requisitos para poder realizar la Minuta de Hijuela corresponde que previo a todo trámite, la parte interesada acompañe presentación con todos los datos requeridos, ello en razón de lo indicado en el primer párrafo de la presente providencia.- JCGP

Actuación firmada en fecha 22/12/2022

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.